

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., diez (10) de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 01112 - 00 (*Cuaderno principal*)

Agréguese a autos las diligencias adelantadas por la parte demandante de envío de la citación para notificación personal a la dirección física informada a nombre del demandado «*Calle 45 17-23 de Bogotá*» (p. 05 pdf 01 cp.) con resultado certificado «*dirección errada / dirección no existe*» (p. 04 pdf 06 cp.).

Previo a autorizar trámite de emplazamiento conforme el CGP, requiérase a la togada para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 27/09/2021 (pdf 05 cp.), disponiendo el envío de la notificación a la dirección física «*Kilometro 21 Vía Sopo Rincón Grande Casa 62 **de Sopo***», acatando las observaciones allí realizadas, sírvase allegar las respectivas constancias (núm. 6 art 78 CGP).

NOTIFIQUESE,

Estado No.51 del 13/12/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c148e902b1601b863505a7c70ffcd4905d9f1cb1df0380d71555676d79cbd53a**

Documento generado en 11/12/2021 01:40:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>